

Listado de verificación para requisitos Finalización del proceso de investigación ante CONAP

Todo investigador, para concluir con la autorización de la licencia de investigación extendida por el CONAP deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas, su Reglamento y el presente normativo, presentando los siguientes requisitos, en un plazo de seis meses posterior al vencimiento de la licencia de investigación:

Requisito	Cumple		
	Si	No	No aplica
Entregar a la Secretaría Ejecutiva del CONAP, tres (3) copias del informe final de la investigación realizada, de la siguiente manera:			
dos (2) copias impresas del informe final			
Una (1) copia en formato digital del informe final (CD, USB, o enviar al Correo electrónico designado y verificado de recibido).			
Informe final en idioma español			
Informe final en el formato que el CONAP establezca según la finalidad de la investigación			
Registro de las observaciones y/o colectas realizadas durante la investigación, en <u>archivo digital y en el estándar proporcionado por el CONAP</u> , para facilitar que la información se incorpore al Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica, según el <u>Manual de Términos y Condiciones de Uso de información del Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica, Resolución 03-10-2019 emitida por el CONAP</u> . En ningún caso la información será publicada o entregada a terceros sin autorización expresa de sus autores.			
Constancia firmada y sellada por el responsable de la colección nacional o extranjera donde fueron depositadas las muestras o especímenes. (ver FORMATO PARA LA CARTA DE ANUENCIA DE RECEPCIÓN DE LA COLECCIÓN CIENTÍFICA NACIONAL)			
Constancia de la entrega de una copia digital del informe final de investigación al coadministrador o autoridad del área protegida donde se realizó la investigación.			
Una vez cumplidos los requisitos anteriormente descritos el CONAP, por medio de la Dirección Regional y/o Dirección de Valoración y Conservación de la Diversidad Biológica que autorizó la investigación, emitirá una constancia de finalización de la investigación aprobada.			